LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

C E R T I F I C A:

a. Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para **"REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL PLAN TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE".** Se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

b. Se celebrará un **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el municipio de La Victoria Valle del Cauca, en el mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretaria Financiera y Administrativa

Elaboro: Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa